

Funcional Plan de Pensiones del Sector de la Construcción.

A partir **del próximo día 22/06** se pondrá en marcha la mejora en cuanto a la solicitud del Plan de Pensiones Simplificado del Sector de la Construcción (PPSC), esta mejora supondrá solicitar por parte del contratista al subcontratista **el documento de las aportaciones mensuales que deben realizar todas aquellas empresas que tengan trabajadores bajo el Convenio de la Construcción.**

(ver VI convenio del publicado del sector https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-13217).

La entrega del documento de aporte del Plan de Pensiones **en primera instancia tendrá un carácter opcional**, ya que la parametrización por defecto en el aplicativo será la de poder solicitar el documento en un apartado nuevo pero este NO influirá en el estado de la documentación del bloque de empresa ni en los certificados de pagos.

Contribución Plan de Pensiones	No vinculante v
--------------------------------	-----------------

Es por ello que **se establecerá un periodo de adaptación que dependerá de la contrata para la cual se vaya a prestar los servicios.**

Igualmente se ha confeccionado una guía informativa para poder obtener el documento PDF de la gestora del Plan de Pensiones, VIDACAIXA, con los distintos enlaces a la entidad, que servirán de utilidad a todas las subcontratas del sector. (ver Guía adjunta más adelante).

En el portal de NALANDA, este nuevo apartado estará situado tras el apartado de la aportación de los salarios de los trabajadores.

Contribución al plan de pensiones		
Mes de cotización	Año de cotización	Observaciones
5	2026	El rango de fechas del documento no cubre el periodo esperado.
Cargar Documento		
¿A tu empresa se le aplica el Convenio General del Sector de la Construcción? ☒ Sí ☐ No		
Cargar Contribución al Plan de Pensiones + recibo Ejemplo/Criterios		

Aquí se deberá de acreditar bien el certificado de aportaciones de VIDACAIXA en formato PDF directamente descargado de la gestora.



Planes de Pensiones
Certificado de aportaciones

Datos del promotor

Nombre Promotor: [REDACTED]

NIF Promotor: [REDACTED]

Denominación del fondo de pensiones: FP CONVENIO COLECT SECTOR CONSTRUCCION

Denominación del plan: PP EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en calidad de entidad gestora de fondos de pensiones certifica que el promotor referenciado, ha realizado las siguientes contribuciones obligatorias a sus personas trabajadoras que tuviesen la condición de partícipes, para el período comprendido desde 01-05-2026 hasta 31-05-2026.

TOTAL APORTACIONES: [REDACTED]

Nombre del partícipe	NIF/NIE	Obligatorias promotor	Obligatorias partícipe	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

O bien si **NO** es aplicación este documento, se deberá de cumplimentar una declaración responsable en **formato digital** en donde se determine la justificación para su no requerimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO APLICACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DEL CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

D./D.^a _____ con DNI/NIE _____ en calidad de **representante legal / titular** de la empresa _____ con CIF/NIF _____ y domicilio social en _____

EXPONE

Que el **VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción**, publicado en el BOE de fecha **23 de septiembre de 2023**, establece en su **Libro Tercero (artículo 56)** la creación y obligatoriedad del **Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción**, imponiendo la adhesión y aportación a dicho plan a las empresas a las que resulte de aplicación el citado convenio.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que la empresa a la que representa **NO se encuentra obligada** a la adhesión ni aportación al citado Plan de Pensiones, al **no resultarle de aplicación el Convenio General del Sector de la Construcción**, o al concurrir alguno de los **supuestos expresamente admitidos**, siendo estos:

☐ **1. Aplicación de convenio colectivo distinto al Convenio de la Construcción**

La empresa se encuentra legalmente encuadrada en un **convenio colectivo diferente** al VII Convenio General del Sector de la Construcción, siendo dicho convenio el que regula las condiciones laborales de las personas trabajadoras de la empresa.

☐ **2. Ausencia de trabajadores dados de alta**

La empresa **no dispone de personal por cuenta ajena dado de alta**. En consecuencia, al

Este formato de declaración responsable una vez confeccionado guarda toda trazabilidad realizada por el usuario subcontratista, haciéndose responsable de comunicar cualquier cambio producido en su empresa.

EVIDENCIAS ASOCIADAS A LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO

Acción realizada	Fecha y hora	Dirección IP	Navegador / Sistema	Usuario
Inicio de sesión	01-06-2026 11:43:21	0:0:0:0:0:0:1	Mozilla/5.0 (X11; Linux x86_64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/146.0.0.0 Safari/537.36	Thomas p
ACCESO_FORM_DECLARACION_PENSION	01-06-2026 13:25:20	0:0:0:0:0:0:1	Mozilla/5.0 (X11; Linux x86_64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/148.0.0.0 Safari/537.36	Thomas p
FIRMA_DECLARACION_PENSION	01-06-2026 13:25:34	0:0:0:0:0:0:1	Mozilla/5.0 (X11; Linux x86_64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/148.0.0.0 Safari/537.36	Thomas p
Presentación formulario	01-06-2026 13:25:34	0:0:0:0:0:0:1	Mozilla/5.0 (X11; Linux x86_64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/148.0.0.0 Safari/537.36	Thomas p
Aceptación del contenido	28-01-2026 00:00:00	0:0:0:0:0:0:1	Mozilla/5.0 (X11; Linux x86_64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/146.0.0.0 Safari/537.36	Thomas p

El tratamiento del documento será como “sensible” lo que supone que este apartado seguirá la misma política de protección de datos que se tienen los documentos de:

Relación Nominal de Trabajadores RNT, salarios e ITA.

Para comenzar, **el mes que se mostrará en portal a acreditar serán las aportaciones realizadas de 05/2026 y la solicitud se mantendrá durante todo el mes de Julio.**

Ya a partir del mes de 08/2026 **se establece la lógica de los documentos mensuales, regla de semáforos similares a los documentos de: RLC, RNT, salarios e ITA.** Durante los primeros 7 días el semáforo será amarillo a forma de preaviso de caducidad para acto seguido, el día 08 de cada mes, pasar a estado semáforico rojo/no apto.

El apartado dispone de un sistema de autoverificación automática bien sea a través de la aportación del PDF de la gestora con el mes solicitado bien con la gestión digital a modo de declaración responsable lo que supone un proceso de verificación instantánea.